

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 123-2011**

OBJ.: Dispone ejecutar actividades conducentes a la adquisición de vehículos para el CECOMBAC (PROYECTO LIMBO I y II)

CAF DPAF II/2 (R) N° 4100/301/

SANTIAGO, 14 JUN. 2011

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. El documento EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/186, de 08.NOV.2010, que contiene acta N° 21/2010 del CPAE, de 26.OCT.2010.
5. La RES/CDO CJE EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/220, de 30.NOV.2010.
6. El OF DIPRIDE IV a (R) N° 13820/4, de 17.ENE.2011 y anexo.
7. La C/B CAF DPAF II/2 (R) N° 10055/132, de 01.JUN.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por documento de “Vistos 5”, el CJE resuelve aprobar lo propuesto por el CPAE por documento de “Vistos 4”, y ejecutar determinadas actividades respecto a la completación e integración del CECOMBI Zona Norte y CETANQ, enmarcado en el Proyecto LIMBO I y II.
2. Que, dentro de este contexto, el CJE autoriza al CAF para que, conforme con los procedimientos legales y administrativos, ejecute las actividades conducentes a la adquisición de vehículos para el CECOMBAC, mediante licitación por hasta US \$ 209.600,00.
3. Lo señalado y solicitado mediante anexo de documento de “Vistos 6”, referido a la adquisición precitada.
4. Lo señalado y solicitado mediante documento de “Vistos 7”.

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, dar cumplimiento a lo dispuesto y efectuar las actividades conducentes a la adquisición de vehículos para el CECOMBAC, mediante licitación por hasta US \$ 209.600,00.

RESERVADO

EJEMPLAR N° 16 /HOJA N° 2/2 /

2. Imputar gasto a recursos asignados al D/S "C-E" N° 30, de 13.AGO.2010, suplementado por el D/S N° 73 "C-E", de 15.DIC.2010 (anticipado por intermedio del Banco Estado en la T.E.).
3. Tener presente lo señalado en documento de "Vistos 7" en el sentido que, por tratarse de una fuente de financiamiento externa, se deberá firmar contrato entre las partes.
4. El Jefe de Proyecto CRL. MIGUEL ALFONSO BELLET (DIPRIDE), tomará contacto a la brevedad con la JAE a objeto de colaborar y coordinar aspectos de detalle, tales como entrega de antecedentes administrativos y/o técnicos, afines a la presente adquisición.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

#### DOCUMENTOS ANEXOS A LA JAE:

OF DIPRIDE IV a (R) N° 13820/4, de 17.ENE.2011 y anexo : Justificación de inversión Proyecto Limbo.

C/B CAF DPAF II/2 (R) N° 10055/132, de 01.JUN.2011

#### DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. DIPRIDE (J. Proy.) (C/I)
3. CAF JAE (C/I)
4. CAF DCG (C/I)
5. CAF AS JUR (C/I)
6. CAF DPAF (Arch.)  
6 Ejs/ 2 Hjs



EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Jefatura de Adquisiciones



## LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA

Llámesese a participar en las siguientes propuestas públicas,  
correspondiente a la adquisición de los rubros que a continuación se detallan:

OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES
Adquisición de 7 gruas horquilla eléctricas, 7 transpaletas eléctricas y 22 transpaletas manuales.	Miércoles 11.ABR.2012 09:00 a 16:00 Hrs.
Adquisición de 8 grupos electrógenos fijos y 500 baterías (tecnología AGM).	Miércoles 11.ABR.2012 09:00 a 16:00 Hrs.
Mobiliario y equipamiento para el edificio Ejército Bicentenario.	Jueves 12.ABR.2012 09:00 a 16:00 Hrs.
Adquisición de un bus para pasajeros y una ambulancia.	Jueves 19.ABR.2012 09:00 a 16:00 Hrs.
Adquisición de material y equipo de intendencia (cocinillas, termos, etc.).	Jueves 17.MAY.2012 09:00 a 16:00 Hrs.

### RETIRO DE BASES

Deberán ser retiradas en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago.

### LUGAR DE APERTURA ECONÓMICA:

En la sala de reuniones de la JAE, ubicada en Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago, en las fechas y horarios indicados en las respectivas Bases de Licitación.

La presente licitación no se efectúa a través del portal Mercado público en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

El Mercurio  
Miércoles 04.ABR.2012  
Página C4

Jueves 05.ABR.2012  
Página B9